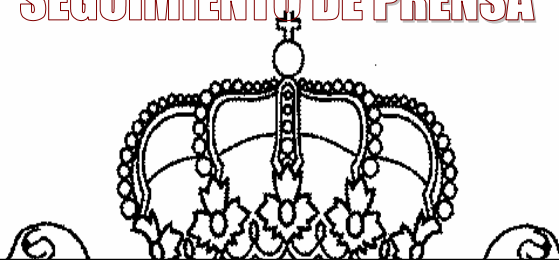




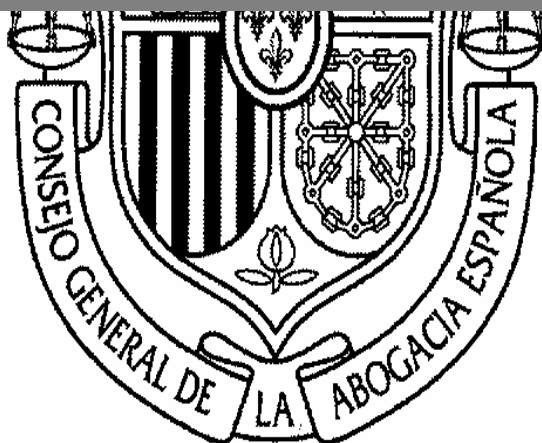
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Febrero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Julio Sanz Orejudo, decano del Colegio de Abogados de Segovia
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Sanz Orejudo reclama el reconocimiento social de la abogacía
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Silvia Giménez-Salinas, Abogacía catalana EL ECONOMISTA

Las víctimas de violencia de género podrán optar a una segunda opinión jurídica SUR

Entrevista a José Rebollo, decano del Colegio de Abogados de Córdoba CÓRDOBA

El Colegio de Abogados tutelaré las prácticas de licenciados en Derecho
INFORMACIÓN ALICANTE

Convenio entre los abogados y Hacienda INFORMACIÓN ALICANTE

JULIO SANZ OREJUDO • Decano del Colegio de Abogados de Segovia

El pasado viernes el Colegio de Abogados de Segovia vivía un cambio generacional en el Decanato. Julio Sanz Orejudo tomaba posesión como decano asumiendo el reto de adaptar la institución a la abogacía del siglo XXI. Las nuevas tecnologías, el control deontológico, el carácter reivindicativo al considerar al abogado como actor principal en la Justicia, son algunos de los aspectos que destaca en esta entrevista, así como la función social de los abogados a través del turno de oficio y la justicia gratuita.

«El de Segovia, aunque pequeño, es un Colegio fuerte»

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

Con 27 años de experiencia en la profesión, Julio Sanz Orejudo no es un neófito en el Colegio de Abogados de Segovia, institución que conoce bien, como conoce las dificultades de la abogacía en la provincia. Asegura, además, que mantiene una buena relación con los compañeros abogados y, al darse una situación especial en el Colegio, por el cese del anterior decano, José Antonio Sanz Castillo, decidió dar el paso de presentar su candidatura para presidir esta asociación profesional de gran prestigio en la ciudad. Recalca, sin embargo, que no accede al Decanato con ánimo de ganar prestigio personal y recuerda que es un cargo no retribuido.

¿Cómo descubrió su vocación por el derecho?

Fue en los años setenta, con los valores implícitos de la juventud o adolescencia. Entonces no había libertad en España y se abría la posibilidad de desarrollar lo que hoy son derechos constitucionales. Recuerdo especialmente a un hombre que a mí me ha marcado, como es Jesús Tomás Bravo. Ya en la Universidad viví la lucha de los estudiantes contra la dictadura y luego, dentro del movimiento vecinal, en El Espinar, fui tomando conciencia de los derechos ciudadanos. Me inicié en la profesión con Ricardo de Cáceres, abogado y amigo, y otros abogados que me han inspirado son Alejandro Martín Peña, Alfonso Fraile y otros muchos como José Ignacio González Ochoa.

Ya desde su condición de candidato y, de nuevo, ante su toma de posesión, ha destacado la función social del abogado...

Es importante que el Colegio trabaje porque se reconozca esa función social que la abogacía ejerce. Es un instrumento de servicio para la resolución de con-

flictos y de colaboración con la administración. A veces es una función callada pero el 30% de los colegiados en Segovia realizan esa función social, un porcentaje superior al existente por media a nivel nacional. Es importante que la sociedad conozca que el abogado está también para atender esa función que desarrollamos. Por otro lado, me gustaría potenciar y procurar que nuestro trabajo se desarrolle en las mejores condiciones posibles. No puede ser que los abogados que están en el turno de oficio o en asistencia gratuita estén mal retribuidos o insuficientemente retribuidos. Demandamos unas retribuciones suficientes y uniformes al Ministerio de Justicia.

¿Van a producirse cambios en el funcionamiento interno del Colegio?

La primera función es atender a los profesionales vinculados al Colegio. Uno de nuestros objetivos es utilizar las nuevas tecnologías en lo relativo a los sistemas de comunicación, así como ofrecer la posibilidad de potenciar los conocimientos. Para ello vamos a dedicar los esfuerzos necesarios. Uno de los retos en Segovia es hacer frente a la competencia feroz, cada vez mayor, de grandes despachos, que también llegan a nuestra provincia. El abogado de Segovia se tiene que dedicar a todo, no hay especialización posible, y por eso es importante estar al día en materia de formación.

¿Hay interés entre los jóvenes por acceder al ejercicio de la abogacía? ¿Cómo ve el futuro de la profesión?

Se ha estabilizado el acceso. Este año creo que se han producido tres altas, el año pasado fueron ocho o diez. Nos corresponde gestionar el desarrollo de la abogacía del siglo XXI, que no es la histórica, ni la clásica. Se ha



Julio Sanz Orejudo, el pasado viernes, cuando tomó posesión como decano del Colegio de Abogados. / JUAN MARTÍN

Uno de los retos en Segovia es hacer frente a la competencia feroz, cada vez mayor, de grandes despachos »

Un aspecto clave para el futuro de la abogacía es el del secreto profesional y la independencia del abogado »

modificado y tenemos tres normas esenciales para el futuro: La Ley de acceso, para situar a los profesionales en las mejores condiciones posibles; la Ley de Sociedades Profesionales, que regula las fórmulas asociativas para ejercer y que exige un riguroso control deontológico por parte de los colegios, y un aspecto clave en el futuro que es el secreto profesional y la independencia del abogado en su función. Por eso se necesitan colegios fuertes y el de Segovia, aun siendo un colegio muy pequeño, es fuerte. El Colegio de Segovia siempre ha si-

do muy respetado por contar con grandes abogados.

¿Cómo es la relación con otros colectivos que interactúan con los abogados en los tribunales, por ejemplo, como jueces, fiscales, procuradores, funcionarios...?

Son respetuosas y cordialísimas. Hay una absoluta colaboración del Colegio con la Audiencia Provincial, Fiscalía, jueces, secretarios, funcionarios y agentes judiciales, y también, a través de la Comisión de Justicia Gratuita, con la Subdelegación del Gobierno.

¿Cree que la Administración de Justicia en Segovia cuenta con medios suficientes?

Todo es manifiestamente mejorable. Hace unos días abría el quinto juzgado, que era una vieja demanda. A partir de ahí cuantos más medios, mejor. Desde el Colegio vamos a ser exigentes. Hay una demanda que no se le escapa a nadie, porque en Castilla y León Segovia debe ser la única capital de provincia en la que todavía no se han unificado las sedes judiciales en un único edificio. No sabemos en este momento en quién está la pelota pero esperamos que este asunto se pueda reconducir. Es una necesidad imperiosa, en la que los abogados también somos actores principales y tenemos algo que decir.

Además, también consideramos absolutamente necesario que se consuma el traspaso de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma, como está contemplado en el Estatuto.

► JUSTICIA

Sanz Orejudo reclama el reconocimiento social de la abogacía

El nuevo decano del Colegio de Abogados de Segovia tomó ayer posesión de su cargo

• El letrado aseguró que los colegios "debemos gestionar la abogacía del siglo XXI" y pidió que esta institución sea "fuerte y reivindicativa".

M.C./ SEGOVIA

La biblioteca de la sede del Colegio de Abogados de Segovia fue ayer escenario para el relevo al frente de esta institución tras las elecciones celebradas el pasado año en las que la candidatura del abogado Julio Sanz Orejudo obtuvo la confianza de los letrados segovianos.

En un sencillo acto, enmarcado en el orden del día de la Junta General Ordinaria celebrada ayer por el colegio, el veterano abogado José Antonio Sanz Castillo impuso la medalla colegial como nuevo decano a Sanz Orejudo ante una nutrida representación de letrados que llenaban el exiguo espacio de la biblioteca colegial.

Antes del relevo, Sanz Castillo agradeció en un emocionado discurso que tuvo que interrumpir en varias ocasiones el apoyo y la co-

laboración de sus compañeros durante su periodo de mandato al frente del Colegio, y aseguró que esta institución "es mi segunda casa en la que vive mi segunda familia".

En sus primeras palabras como nuevo decano, Sanz Orejudo invitó a sus compañeros a afrontar este nuevo periodo desde "la participación, la colaboración y a la crítica", y anunció la inmediata apertura de una cuenta de correo en la página web del colegio para que los colegiados puedan expresar sus sugerencias y sus demandas de forma directa.

Indicó que una de sus premisas fundamentales para el gobierno del colegio profesional, será la lucha por el "reconocimiento social de nuestra profesión, que merece la pena como principales actores de la administración de justicia para que se nos sitúe en nuestro lugar sin ser ni más ni menos que nadie".

De cara al futuro, indicó que los profesionales del Derecho "tenemos que gestionar la abogacía del siglo XXI con tres importantes proyectos como la Ley de Acceso, las sociedades profesionales y la



Una nueva etapa.

El relevo en el decanato del Colegio de Abogados de Segovia ante una nutrida representación de letrados y familiares en la biblioteca de la sede del colegio.

laborización de los abogados, que son retos interesantes, para los que necesitamos un colegio fuerte, y reivindicativo que haga oír su voz".

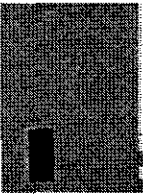
En la junta general ordinaria

también tomaron posesión de sus cargos Julián Sanz Gómez como vicedecano, César Fraile y Elvira Sanz como diputados segundo y cuarta y Andrés Ricardo Martínez como Bibliotecario.

Ciudadano @adelantado



¡Pon tu voz sobre el relevo en el Colegio de Abogados en www.ciudadano@adelantado.com



SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS
ABOGACÍA CATALANA

Felicidades a *elEconomista* por estos dos años en los que ha consolidado un modelo de publicación económica distinto, tanto en el blanco del papel como en la versión electrónica. Desde el Colegio de Abogados de Barcelona queremos hacer llegar a todas los que hacen posible este diario nuestros mejores deseos para el futuro.



Las víctimas de violencia de género podrán optar a una segunda opinión jurídica

EFE SEVILLA

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el nuevo reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, que sustituye al vigente desde 1999, y que permitirá a las víctimas de violencia machista el acceso a una segunda opinión jurídica si no están conformes con la estrategia procesal inicial. Para estas personas, el reglamento, que entrará en vigor en julio, posibilita también la libre elección del abogado del turno de oficio especializado, según informó ayer la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, en la conferencia de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno.

Además, las mujeres afectadas por la violencia podrán acceder a estos servicios desde los centros del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y los Servicios de Atención a la Víctima en Andalucía (SAVA), y no sólo desde los juzgados y los Colegios de Abogados. La segunda opinión jurídica consistirá en un dictamen emitido por una comisión técnica constituida por estos últimos órganos, que darán prioridad a la tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita cuando las efectúen víctimas de violencia de género.

Especialización

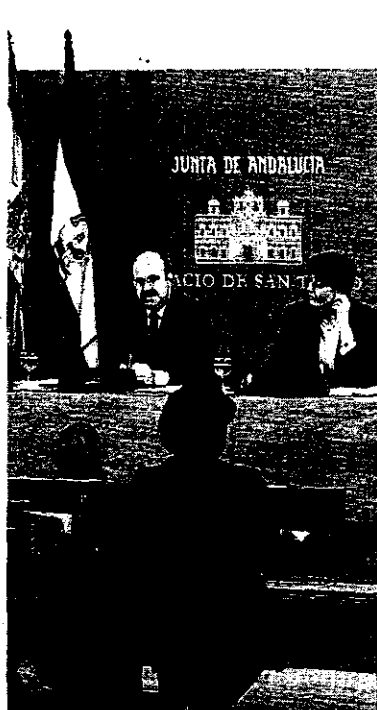
El nuevo reglamento dispone la creación de turnos de oficio específicos para los colectivos de menores e inmigrantes, lo que obligará a una mayor especialización de los profesionales, a los que se exigirá formación cada dos años.

Otra de las novedades recogidas es la simplificación de los requisitos documentales necesarios para acceder al servicio de justicia jurídica gratuita, que podrá ser solicitada a través de internet. Asimismo, se agilizará el pago, por parte de la Junta, de los servicios prestados por los profesionales de los turnos de guardia y de oficio, así como de los gastos de gestión y funcionamiento de los colegios de abogados y procuradores.

De esta forma, la Consejería de

El reglamento, que entrará en vigor en julio, también permite la libre elección de un abogado del turno de oficio

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrecerá servicio de apoyo



IMPPLICADOS. La Junta siempre ha mantenido campañas contra la violencia de género. / EFE. ARCHIVO

Justicia y Administración Pública tramitará en cada primer trimestre del año el pago al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados del 75 por ciento de la cantidad total estimada para sufragar las actuaciones de los profesionales, mientras que el 25 por ciento restante se abonará en el último trimestre.

Finalmente, el reglamento establece la creación de comisiones mixtas integradas por la Admi-

nistración autonómica y los Colegios Andaluces de Colegios de Abogados y Procuradores, como instrumento de permanente comunicación y colaboración en materia de asistencia jurídica gratuita.

La consejera ha destacado que el decreto que regula el nuevo reglamento ha sido «muy consensuado» con los once colegios de abogados de Andalucía y ha subrayado que el objetivo es que

la asistencia jurídica sea «inmediata e integral».

Desde que la Junta de Andalucía asumió las competencias de Justicia, la partida presupuestaria para el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita se ha quintuplicado, pasando desde los seis millones de euros consignados en 1997 hasta los más de treinta y un millones previstos para el presente año.

Alrededor de seiscientos mil andaluces se han beneficiado hasta el momento de esta prestación, destinada a garantizar la defensa ante los tribunales de personas que no disponen de recursos económicos suficientes, con especial atención a los colectivos de inmigrantes, menores y mujeres víctimas de violencia.

El decreto ha sido consensuado entre los once colegios de abogados andaluces

Seiscientas mil personas han usado ya la asistencia jurídica gratuita

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Considera que el balance de la asistencia previa en 2007 ha sido de rodaje, y este 2008 será el de su implantación definitiva



Reconocido prestigio profesional

► José Rebollo apunta que "el Colegio de Abogados de Córdoba es de los más antiguos de España y nuestros letrados gozan de un reconocido prestigio profesional en todo el país". Añade el presidente del Colegio que "también disponemos de un personal en esta casa con un alto nivel de efectividad y preparación, lo que facilita enormemente el trabajo diario de los abogados".

CONSIDERA QUE LOS MAYORES PROBLEMAS DE LA PROFESIÓN SON LA FORMACIÓN Y LA DEONTOLOGÍA

entrevista JOSÉ REBOLLO decano del Colegio Oficial de Abogados

DESTACA EL GRAN SERVICIO QUE PRESTAN LOS 1.400 ABOGADOS

REDACCIÓN CÓRDOBA

¿Qué servicios ofrece el Colegio de Abogados a ciudadano?

El más conocido es el turno de oficio, en el que se implican 29 profesionales todos los días. Hay cuatro abogados para asistir a los detenidos en la capital, otro en Vigilancia Penitenciaria, dos en Menores, otros dos en Extranjería, los mismos en Violencia sobre la Mujer y también dos por cada uno de los nueve partidos judiciales de la provincia, menos el de Lucena, que tiene su propio colegio. Ofrecemos estas asistencias los 365 días del año las 24 horas del día. Esto no sería posible tampoco si el trabajo del personal de guardia del propio colegio. Además, también asesoramos a los mayores en los centros de día de la provincia, y a esto sumamos el servicio de orientación jurídica previo a la denuncia a mujeres maltratadas. Todo esto demuestra el carácter social de la profesión, pero el gran servicio es el que prestan 1.400 abogados día a día en sus despachos asesorando y llevando pleitos.

¿Qué balance hace de la asistencia previa a las víctimas de Violencia doméstica?

El 2007 ha sido el primer año de funcionamiento, de rodaje, y este 2008 será el de su implantación definitiva. Es una idea interesante porque se asesora a una mujer con problemas antes de que acuda a los tribunales. De momento, es el único que está en marcha en España, y se hace gracias a un acuerdo con el Ayuntamiento, que ha tenido una especial sensibilidad con esta materia. Ahora mismo estamos pendientes de que se renueve este acuerdo, pero lo seguimos prestando a expensas del colegio. Por este servicio se han in-

"La profesión tiene un marcado carácter social"



terésado en varias ciudades del país.

¿Qué posicionamiento mantiene el colegio sobre los servicios de consulta telefónica y las franquicias?

En los primeros se desvirtúa la esencia misma de la profesión, entre otras cosas, porque no existe el contacto entre abogado y cliente, ni hay constancia de que quien atiende en esa línea sea un abogado. Sobre las franquicias, hay algunas que cumplen con todos los requisitos del ejer-

cicio de la profesión, mientras que hay otros que se asemejan más a una tienda de electrodomésticos que a un despacho. Hay que saber antes de acudir a ellos si la publicidad es veraz y si quien presta el servicio es abogado.

¿Cuáles son los mayores problemas de la profesión en la actualidad?

Considero que son la formación y la deontología. La primera, porque hay un mandato por el que uno debe dedicarse a lo

que conoce. A eso se suma el reciclaje y la preparación en distintas materias. Y la deontología no es que sea una preocupación del colegio sino que es uno de sus fines que los abogados se rijan por una serie de normas en beneficio de los ciudadanos y de los propios letrados.

¿Qué servicios ha incorporado el colegio para los abogados?

Principalmente son los relativos a la aplicación de nuevas tecnologías. Formamos parte de un programa del Consejo Andaluz

de Colegios de Abogados, considerado como modelo y copiado por otras abogacías europeas. Penal Net es una base de datos que facilita la labor diaria de los letrados y que permite la comunicación con abogados penalistas de varios países europeos. Además, nos encontramos en el periodo de implantación de la firma electrónica, de la que ya disponen unos 500 colegiados y que estará a disposición de todos los abogados en el próximo trimestre.

las frases

"NOS ENCONTRAMOS EN EL PERIODO DE IMPLANTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, DE LA QUE YA DISPONEN UNOS 500 COLEGIADOS"

"FORMAMOS PARTE DE UN PROGRAMA DEL CONSEJO ANDALUZ, CONSIDERADO COMO MODELO Y COPIADO POR OTRAS ABOGACIAS"



CONVENIO DE COLABORACIÓN

El Colegio de Abogados tutelará las prácticas de licenciados en Derecho

M. J. SANMARTÍN

■ El rector de la Universidad Miguel Hernández (UMH), Jesús Rodríguez Marín, y la decana del colegio de Abogados de Elche, María del Carmen Pérez Cascales, firmaron ayer un convenio por el que ambas instituciones colaborarán en la realización de actividades conjuntas, entre las que destacan las prácticas profesionales de los licenciados en Derecho, pero también las de estudiantes de otras disciplinas.

Asimismo, los abogados en activo también podrán formarse en el seno de la UMH en cues-

Alumnos de Políticas y Periodismo de la UMH también podrán adquirir experiencia en esta institución

iones como Medicina o Psicología Forense, así como desarrollar sus habilidades en el terreno de la comunicación, como destacó el rector de la Universidad Miguel Hernández.

En el caso de los titulados en Derecho, el convenio servirá pa-

ra que desarrollen la formación práctica, que será en unos años imprescindible para dedicarse a la abogacía, en el seno del colegio profesional.

Por otro lado, el documento servirá para concretar actividades de prácticas de los estudiantes tanto de derecho como de otras disciplinas como Ciencias Políticas, Periodismo e Informática, entre otras. «Hay muchas titulaciones en la Universidad cuyos estudiantes pueden hacer prácticas colaborando y ayudando en fines que el colegio entiende que son necesarios», destacó Rodríguez Marín.



Convenio entre los abogados y Hacienda



La sede de la Dirección General del Catastro en Ma-

drid acogió ayer la firma de un convenio de colaboración entre esta entidad y el Colegio de Abogados de Alicante. El acuerdo fue suscrito por el director general del

Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, **Jesús Miranda Hita**, y el decano de la citada agrupación profesional, **Mariano Caballero**. El convenio permitirá am-



Un grupo de niños del campamento saharauí de Tindouf en una imagen de archivo

mente a través de la oficina virtual del Catastro, según la información facilitada ayer.

pliar las posibilidades de atención profesional de los abogados hacia quienes les hayan encomendado la defensa de sus intereses y permitirá, además, una eficaz y rápi-

da tramitación de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, pues los datos catastrales necesarios podrán ser obtenidos telemática-